ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

CONTRATO N° 6004/2014

Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 815/2014

ID – 269685

Adquisición de Cables, Repuestos y Accesorios para Equipos de Control y Comunicaciones

PROVEEDOR: Asunción Comunicaciones S.A.

ÍTEMS 6 y 7

2014

Contrato N° 6004/2014

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Victor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil N° 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Asunción Comunicaciones S.A., domiciliada en Avda. República Argentina N° 508 Esq. Andrés Campos Cervera de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Lic. Guido Vázquez Filippini, con Cédula de Identidad N° 1.047.960, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la "**Adquisición de Cables, Repuestos y Accesorios para Equipos de Control y Comunicaciones**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas ANDE N° 815/2014 "**Adquisición de Cables, Repuestos y Accesorios para Equipos de Control y Comunicaciones" – Ítems 6 y 7**, detallados en la Sección III – Requisitos de los Bienes, que serán proveídos de acuerdo a los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) Adenda;
g) Comunicación Aclaratoria.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. (Art. 37, inciso a) de la Ley N° 2051/03).

El Crédito Presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato será cubierto con fondos de los rubros 17204.343/346/536 – 00 – 30 – 001 – 2014/18552/18553/18554 del Presupuesto de Programas de Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 599/2014 de fecha 04 de agosto de 2014.

ASUNCION COMUNICACIONES S.A.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº ***269.685.-***

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. (Art. 37, inciso b) de la Ley N° 2051/03).

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 815/2014, convocado por la Administración Nacional de Electricidad – ANDE según Resolución P/CP/Nº 2889/2014.

La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/Nº 3022/2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS. (Art. 37, inciso c) de la Ley N° 2051/03).

Asunción Comunicaciones S.A.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
6.	Suministro de Equipo Transceptor Portátil VHF	Motorola	Malaysia	Unidad	12	2.479.576	29.754.912
7.	Suministro de Equipo Transceptor Portátil UHF	Motorola	Malaysia	Unidad	10	2.130.040	21.300.400
Total							**51.055.312**

por un monto total de G 51.055.312 (cincuenta y un millones cincuenta y cinco mil trescientos doce guaraníes), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente Contrato será desde la firma del Contrato hasta la Fecha de emisión del Acta de Recepción Definitiva del Suministro.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES (Art. 37, inciso d) de la Ley N° 2051/13).

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Depósito en Asunción ubicado en la Sede de Boggiani de la ANDE, Avda. Guido Boggiani y Dr. Facundo Machain.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **Departamento de Mantenimiento de Sistema de Control.**

ASUNCION COMUNICACIONES S.A.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso g) de la Ley N° 2051/13).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al ***10 %*** del monto total del contrato.-

10. MULTAS (Art. 37, inciso i) de la Ley N° 2051/13).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37, inciso k) de la Ley N° 2051/13).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37, inciso l) Ley N° 2051/13).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de 3 (tres) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha. 20 NOV. 2014

Lic. Guido Vázquez Filippini
C.I. N° 1.047.960
Asunción Comunicaciones S.A.
RUC N° 80012224-0

ASUNCION COMUNICACIONES S.A.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

Ing. FERNANDO GONZALEZ GROFF

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Ing. Agustín Ríos Báez
Director de Telemática

ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.

INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

Fecha: 23/09/2014

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 815/2014 "ADQUISICIÓN DE CABLES, REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CONTROL Y COMUNICACIÓN"

Página de páginas

1. Nombre o Razón Social del Oferente: **ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.**
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro:
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse: Paraguay
4. Año de Constitución o incorporación del Oferente: 1.995
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado:: Avda. República. Argentina Nro. 508 esq. Andrés Campos Cervera
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: Lic. Guido Vázquez Filippini Dirección: Avda. República Argentina Nro. 508 esq. Andrés Campos Cervera Números de teléfono y facsímile:: (595 21)- 612. 980/2 Dirección de correo electrónico: gvazquez@asucom.com.py
7. Se adjuntan copias de los documentos originales, requerida en el Anexo1

000001

p/ Secretaría General

ASUNCION COMUNICACIONES S.A.

ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.

Fecha: 23/09/2014
LCO ANDE No.: 815/2014 "Adquisición de Cables, Repuestos y Accesorios para Equipos de Control y Comunicación"

A: Administración Nacional de Electricidad (ANDE)

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones y las Adendas publicadas, Comunicación aclaratoria N°1, 16 setiembre de 2014.-

b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03..

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes..

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 42 de las IAO y cláusula 16 de las CGC;

000003

i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 19.1 de las DDL, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula 19.1 y 23.1 de las

p/ Secretaría General

ASUNCION COMUNICACIONES S.A.

ASUNCION COMUNICACIONES S.A.

ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.

Instrucciones a los Oferentes. Esta Oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes de término de dicho período;

j) Ofrecemos proveer los siguientes suministros de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos suministros cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, **siendo el precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios**:

Lista de Precios.

							Fecha: 23/09/2014 LCO No: 815/2014		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario G. (IVA incluido)	Precio Total G. (IVA incluido)
1-	26121635-012	Cable de cobre multifilar para equipos de control			Metro	rollo	1000	No se cotiza	No se Cotiza
2-	43221721-007	Modulo Wesdac y Westerm D20S			Unidad	caja	2	No se cotiza	No se Cotiza
3-	43221721-007	Modulo Wesdac y Westerm D20K tipo 1			Unidad	caja	1	No se cotiza	No se Cotiza
4-	43221721-007	Modulo Wesdac y Westerm D20Ktipo2			Unidad	caja	1	No se cotiza	No se Cotiza
5-	43221721-018	Suministro de Equipo Transceptor Modem VHF			Unidad	caja	15	No se cotiza	No se Cotiza
6-	43221721-018	Suministro de Equipo Transceptor Portátil VHF	Motorola	Malaysia	Unidad	caja	12	2.479.576	29.754.912
7-	43221721-019	Suministro de Equipo Transceptor Portátil UHF	Motorola	Malaysia	Unidad	caja	10	2.130.040	21.300.400
						Precio G. (Total Iva Incluido):			51.055.312

Total Ítem 6 y 7: guaraníes cincuenta y un millones cincuenta y cinco mil trescientos doce.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. Ermelinda R. Fernández F.
Auditor

Firma: _____ **En calidad de:** Gerente General

Nombre: Lic. Guido Vázquez Filippini

000004

ASUNCION COMUNICACIONES S.A.

El día 23 del mes setiembre del año 2.014

p/ Secretaría General

ASUNCION COMUNICACIONES S.A.

MOTOROLA

Motorola Solutions, Inc.
8000 W. Sunrise Blvd.
Plantation, FL 33322
USA

AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE

A QUIÉN CORRESPONDA

Por medio de la presente certificamos que ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A., es actualmente un Distribuidor Autorizado de Motorola Solutions Inc., ("Motorola") en capacidad de vender equipos del portafolio de Radios de Dos Vías de Motorola en Paraguay, para proveedores ("Dealers") y usuarios finales. Dentro de este portafolio se encuentran los equipos de comunicación de radios de dos vías analógicos y digitales, en sus versiones repetidores MTR2000, MTR3000, DGR6175, consolas, radios bases, móviles y portátiles de las series PRO, EM, EP, DGM, DGP, radios portátiles digitales tipo DTR620, paneles de tono, controladoras de repetidoras, interfaz con líneas telefónicas y repuestos para equipos de radios y repetidoras.

Adicionalmente, Motorola certifica que ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.A, es un Servicio autorizado Motorola (SAM) y, por lo tanto, se encuentra autorizado por Motorola para proporcionar servicios de reparación en Paraguay, de acuerdo a la garantía estándar de Motorola.

CERTIFICO: Que la presente es Fotocopia auténtica del original

Alfredo Antonio Balart Veiga
Escribano Público
Titular del Registro N° 898
José Marti c/ Avda. Rep. Argentina
Tel: 0971 917.570 - Asunción, Paraguay

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Atentamente,

Firma:
Nombre : GABRIEL CONTESSE O.
Cargo : MSSSI Vice President
LACR Radio Channel Director

Fechado en el día 25 de Junio de 2014

000026

AUTORIZACION NOTARIAL AL PORTADOR
ASUNCION COMUNICACIONES S.A.

p/ Secretaría General

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES
Hoja de Seguridad Según Decreto N° 10194/12
Correspondiente a la SERIE C Nro 0320150

El Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección de Legalizaciones certifica que la firma que aparece en este documento: VARIOS E MISCELANEAS y dice SONIA QUIROGA DE ALVARENGA guarda similitud con la que obra en sus registros. Esta certificación no acredita la autenticidad y veracidad del contenido de este documento.

Titular del documento: ASUNCION COMUNICACIONES SA

N° de Orden: 120802/2014
Recibo Nro: C-320150
Nro. Documento: 3104
Arancel:
Ley N° 1030 Varios E Gs. 350.780
Importe Gs: 350.780
Fecha: 08/07/2014 10:45:06 a.m.

Boleta Deposito 919013

652228
Para verificar la autenticidad de esta legalización, ingresa a www.mre.gov.py/legalizaciones

Firma y Sello
Carlos Antonio Suarez
JEFE DE LEGALIZACIONES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Observacion:

Datos de Impresion
Usuario: Nestor Gómez
Fecha Impresión: 08.07.2014 10:45:13 a.m.
D.G.T.P. - Dpto. de Valores Fiscales - M.H.

L ESTEBAN CONTESSE ORELLANA, c.i. 09.693.126-
DROLA SOLUTIONS CHILE S.A., Rut 96.682.430-1, segú
cha 02.05.2011 otorgada ante el notario de Santiago don Jos
11 otorgada ante el notario de Santiago don Gustavo Monter
antiago, 25 de junio del 2014.- egf/

DO CELIS URRUTIA
NOTARIO PUBLICO CHILE
RIA PROVIDENCIA

El Ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de
don (na)
Santiago 26 JUN 2014
VICTORIA GÓMEZ LAGOS
Oficial de Legalizaciones

Legalizado en el Ministerio
de Relaciones Exteriores de Chile
Firma del Sello
SONIA ARRIDO
Oficial de Legalizaciones
26 JUN 2014

tento y dice:
el registro
autenticidad
ento.
JUN 2014

CERTIFICO: Que la presente es Fotocopia auténtica del original
Alberto Antonio Balart Veiga
Escribano Público
Titular del Registro N° 898
José Martí c/ Avda. Rep. Argentina
Tel: 0971 917.570 - Asunción, Paraguay

p/ Secretaría General

ASUNCION COMUNICACIONES S.A.
Sonia Quiroga
Consejera

ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.

Declaración Jurada de conformidad con los Documentos de la Licitación

A: Administración Nacional de Electricidad (ANDE)

Descripción del llamado: LCO ANDE No.: 815/2014 "Adquisición de Cables, Repuestos y Accesorios para Equipos de Control y Comunicación"

Yo Guido Vazquez Filippini en representación de la firma ASUNCIÓN COMUNICACIÓNES S.A. QUIEN SUSCRIBE DECLARO Bajo Fe de Juramento lo siguiente:

(a) Que hemos obtenido los Documentos de la Licitación (Pliego de Bases y Condiciones, Adendas, Comunicaciones Aclaratorias y demás documentos que forman parte de los mismos) directamente del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

(b) Hemos examinado dichos documentos de licitación y aceptamos y no tenemos objeción alguna a los procedimientos, requerimientos y condiciones en ellos establecidos.

Firma: _____ **En calidad de:** Gerente General

Nombre: Lic. Guido Vázquez Filippini

El día 23 del mes setiembre del año 2.014

ASUNCION COMUNICACIONES S.A.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

000031

p/ Secretaria General

ASUNCION COMUNICACIONES S.A.

ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.

Declaración Jurada de conformidad con los Documentos de la Licitación

A: Administración Nacional de Electricidad (ANDE)

Descripción del llamado: LCO ANDE No.: 815/2014 "Adquisición de Cables, Repuestos y Accesorios para Equipos de Control y Comunicación"

Yo Guido Vazquez Filippini en representación de la firma ASUNCIÓN COMUNICACIÓNES S.A. QUIEN SUSCRIBE DECLARO Bajo Fe de Juramento lo siguiente:

(a) Garantizamos el funcionamiento de los equipos e insumos ofertados por un plazo de 1 año.

(b) Garantizamos la existencia de insumos y repuestos por un plazo de 3 años.

Firma: _____ **En calidad de:** Gerente General

Nombre: Lic. Guido Vázquez Filippini

El día 23 del mes setiembre del año 2.014

ASUNCION COMUNICACIONES S.A.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica analisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

000032

p/ Secretaría General

asucom@asucom.com.py - www.asucom.com.py

CASA MATRIZ: AVDA. RCA. ARGENTINA 508 Y ANDRÉS CAMPOS CERVERA • TEL./FAX (595-21) 612-980

ASUNCION COMUNICACIONES S.A.

ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS
E.E.TT. N° DLT/MSC/37/12/REV.1

Radio Portátil Analógico/ Digital VHF con display s/ GPS

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

MARCA:	MOTOROLA			
MODELO:	DGP5550			
PROCEDENCIA:	Malaysia			
ANO DE FABRICACION:	2013/2014			
1. Frecuencia	VHF 136 -174 Mhz			
2. Canales	1000			
3. Indicadores de Estado:	SI	x	NO	
4. Norma militares:	SI	x	NO	
5. Norma de Sumersión IP 57 (Sumergible en 1 metro de agua dulce hasta por 30 minutos):	SI	x	NO	
6. Norma FCC o similar:	SI	x	NO	
7. Modo de operación:	SI	x	NO	
8.Envio de llamada de emergencia:	SI	x	NO	
9. Botón de Emergencia:	SI	x	NO	
10. Rastreo entre canales analógicos y digitales	SI	x	NO	
11. Capacidad de scaneo de doble prioridad	SI	x	NO	
12. Capacidad de comunicación en Grupos convencionales	SI	x	NO	
13. Capacidad de Roaming automático basado en RSSI :	SI	x	NO	
14. Capacidad de operar en sistemas de repetidor monositios trocalizados bajo el estandar DMR:	SI	x	NO	
15. Capacidad de supervisor de Interrumpir una llamada en curso en caso de Emergencia :	SI	x	NO	
16.capacidad de supervisar de suprimir una radio del sistema (radio kill) :	SI	x	NO	

000073

p/ Secretaría General

ASUNCION COMUNICACIONES S.A.

ASUNCION COMUNICACIONES S.A.

ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.

17. Capacidad de supervisor de realizar monitoreo remoto de radio:	SI	x	NO	
18. Debe contar con capacidad de recibir o por lo menos una placa de expansión.	SI	x	NO	
19. Privacidad y encriptación integrada	SI	x	NO	
20. Botones programables:	SI	x	NO	
21. Precisión horizontal :	SI	x	NO	
22. Capacidad de Adaptarse a troncalizado multisitio	SI	x	NO	

2. TRANSMISOR

2.1 Frecuencia:		136 a 174 Mhz
2.2 Espaciamiento de canal		12.5 kHz/25 kHz
2.3 Estabilidad de frecuencia (-30°C, 60°C, 25°C):		± 1,5 ppm
2.4 Potencia de salida		
	Alta:	5W
	Baja:	1W
2.5 Respuesta de Audio		TIA603D
2.6 Distorsión de Audio:		3%

3. RECEPTOR

3.1 Frecuencia	136 - 174 Mhz
3.2 Espaciamiento de Canal	12.5 kHz/25 kHz
3.3 Sensibilidad Digital	0.25uV (0.19 uV típica)
3.4 Intermodulación	70 dB
3.5 Rechazo de Espúrias	70 dB
3.6 Audio nominal	0.5W
3.7 Respuesta de Audio	TIA603D

000974

4. ACCESORIOS

4.1 Antena	SI	x	NO	
4.2 Batería Li-Ion de alta capacidad sumergible IP57 o similar	SI	x	NO	
4.3 Cargador Rapido de mesa"ORIGINAL"220V	SI	x	NO	

p/ Secretaría General

ASUNCION COMUNICACIONES S.A.

ASUNCION COMUNICACIONES S.A.

ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.

4.4 Incluir, cable de programación por cada 2 participantes del curso de entrenamiento y 1 software de programación para el lote de radios.	SI	x	NO	

5. CAPACITACION

5.1 Curso de entrenamiento. Programación. Configuración. Detección de averías. Cable de programación (1 por cada 2 participantes) Certificados. Materiales. Sin costo adicional. Obs._____	SI	x	NO	
5.2 Provee instructor, se adecua a la cantidad de participantes propuestos Obs._____	SI	x	NO	
5.3 La duración del curso de entrenamiento cumple con lo mínimo exigido Obs._____	SI	x	NO	

Firma:_____ En carácter de: Gerente General

Nombre: Lic. Guido Vazquez Filippini

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: Asunción Comunicaciones S.A.

El día 23 de mes de setiembre del año 2014

ASUNCION COMUNICACIONES S.A.

000075

p/ Secretaría General

ASUNCION COMUNICACIONES S.A.

ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS
E.E.TT. N° DLT/MSC/33/12

Radio Portátil – Walkie Analógico/ Digital UHF display c/ GPS

MARCA:	MOTOROLA
MODELO:	DGP5050
PROCEDENCIA:	Malaysia
ANO DE FABRICACION:	2013/2014

1. Botones Programables:	2			
2. Botón de emergencia:	SI			
3. Cumple con normas militares:	Normas Militares MIL-STD810C, D, E, F, G			
4. Ciclo de vida media:	17 hs (baja potencia) 12 hs (alta potencia)			
5. Frecuencia:	UHF, 403 -527 Mhz			
6. Espaciamiento de canales:	12.5 kHz/25 kHz			
7. Variación de Temperatura:	30 a 60°C			
8. Estabilidad de Frecuencia:	± 1,5 ppm			
9. Canales:	32			
10. Potencia de Transmisión:	4 W			
11. Indicadores de estado:	SI	x	NO	
12. PTT-ID:	SI	x	NO	
13. Regreso a canal inicial:	SI	x	NO	
14. Potencia alta/baja	SI	x	NO	
15. Vox integrada	SI	x	NO	
16. Capacidad de tarjeta opcional	SI	x	NO	
17. Bloqueo de canal ocupado	SI	x	NO	
18. Limitador de tiempo de transmisión	SI	x	NO	
19. Eliminación de canal ruidoso	SI	x	NO	
20. Puerto interno opcional para tarjeta	SI	x	NO	

OBS:_____

000076

TRANSMISOR

2.1 Potencia de salida

Pot.Alta: 4 W

ASUNCION COMUNICACIONES S.A.

ASUNCION COMUNICACIONES S.A.

p/ Secretaría General

ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.

	Pot. Baja:	1 W			
2.2 Respuesta de Audio(0.3-3Khz)		TIA603D			
2.3 Distorsión de Audio:		3%			
RECEPTOR					
3.1 Sensibilidad (12 dB SINAD)		0.3uV 0.22uV (típica)			
3.2 Intermodulación		70 dB			
3.3 Distorsión de Audio:		5% (típica)			
3.4 Salida de Audio con distorsión 5% (7.5V / Temperatura Ambiente):		500mW			
ACCESORIOS					
4.1 Antena	SI	x	NO		
4.2 Batería Li-Ion de alta capacidad sumergible IP57 o similar	SI	x	NO		
4.3 Cargador rápido de mesa "ORIGINAL" 220 V	SI	x	NO		
4.4 Incluir, para todo el grupo de radios portátiles: un cable de programación y software de programación y software de programación de radios	SI	x	NO		

OBS:_____

DOCUMENTOS A SER PRESENTADOS

5.1 Presentar Catálogos Técnicos (Exigidos Español y/o Inglés y/o portugués):	SI	x	NO	
5.2 Incluir manual del usuario (Exigido Español y/o Inglés y/o portugués, formato digital y/o impreso	SI	x	NO	
5.3 Certificaciones de calidad de los productos ofertados:	SI	x	NO	
5.4 Certificación de Distribución o representación para el Paraguay de los Equipos ofertados	SI	x	NO	

Obs._____

000077

ASUNCION COMUNICACIONES S.A.

asucom@asucom.com.py • www.asucom.com.py

CASA MATRIZ: AVDA. RCA. ARGENTINA 508 Y ANDRÉS CAMPOS CERVERA • TEL./FAX (595-21) 612-980

ASUNCION COMUNICACIONES S.A.

p/ Secretaría General

ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.

5.5 Al menos 2 referencias de Instalaciones similares en la República del Paraguay, con certificado de satisfacción del Cliente y factura o contrato — SI [x] NO [ ]

Obs._____

5.6 Certificación emitida por el fabricante de contar con servicio técnico autorizado en zona Metropolitana, Central, propia de la marca ofertada — SI [x] NO [ ]

Obs._____

GARANTÍAS

5.7 Presenta garantía de funcionamiento de los equipos e insumos ofertados por un plazo mínimo de 1 año — SI [x] NO [ ]

Obs._____

5.8 Presenta garantía de existencia de insumos/repuestos por un plazo mínimo de 3 años: — SI [x] NO [ ]

Obs._____

CAPACITACIÓN

5.9 Entrenamiento del personal de la ANDE — SI [x] NO [ ]

Firma:_____ En carácter de: Gerente General

Nombre: Lic. Guido Vazquez Filippini

000078

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: Asunción Comunicaciones S.A.

El día 23 de mes de setiembre del año 2014

ASUNCION COMUNICACIONES S.A.

p/ Secretaría General

ASUNCION COMUNICACIONES S.A.

ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Sección III. Suministro Requeridos

1. Especificaciones Técnicas

ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas
1	Cable de cobre multifilar para equipos de control	DL/MCO/013/2014
2	Modulo Wesdac y Westerm D20S	DL/MCO/010/2014
3	Módulo Wesdac y Westerm D20K tipo 1	DL/MCO/011/2014
4	Modulo Wesdac y Westerm D20Ktipo2	DL/MCO/012/2014
5	Equipo Transceptor Modem VHF	DL/MCO/7/2014
6	Radio Portátil Analógico /Digital VHF c/ Display	DLT/MSC/37/12 REV. 1
7	Radio Portátil UHF s/ Display	DLT/MSC/33/12

2. **Plan de Entrega (Bienes)**

ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entregas de los Bienes	Fecha (s) final(es) de entrega de los Bienes
1	Cable de cobre multifilar para equipos de control	1.000	Metro	Depósito de ANDE sito en Avda. Dr. Guido Boggiani y Facundo Machain Asunción de Lunes a Viernes de 7:00 a 15:00 hs.	60 días
2	Modulo Wesdac y Westerm D20S	2	Unidad		100 días
3	Módulo Wesdac y Westerm D20K tipo 1	1	Unidad		100 días
4	Modulo Wesdac y Westerm D20Ktipo2	1	Unidad		100 días
5	Suministro de Equipo Transceptor Modem VHF	15	Unidad		100 días
6	Suministro de Equipo Transceptor Portátil VHF	12	Unidad		60 días
7	Suministro de Equipo Transceptor Portátil UHF	10	Unidad		60 días

000079

El plazo de entrega y cumplimiento comenzará a regir a partir de la firma del Contrato.
En todas sus relaciones con el Proveedor, la Contratante estará representada por el Dpto. de Mantenimiento de Sistema de Control.

ASUNCION COMUNICACIONES S.A.

ASUNCION COMUNICACIONES S.A.

p/ Secretaría General

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
A N D E

> DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 815/2014

ADQUISICIÓN DE DE CABLES, REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CONTROL Y COMUNICACIÓN.

COMUNICACIÓN ACLARATORIA N° 1

Asunción, 16 de setiembre de 2014

Señores:

Hemos recibido de potenciales oferentes la siguiente consulta referente a la **Licitación por Concurso de Ofertas Nacional N° 815/2014** "Adquisición de Cables, Repuestos y Accesorios para Equipos de Control y Comunicaciones".

CONSULTA N° 1

En Sección II, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Ítem 2 Requisitos para Calificación Posterior. 2.3 Experiencia, Capacidad Técnica. (b), se señala: "Acreditar la experiencia mínima de tres (3) años, en la provisión y/o fabricación de los bienes ofertados, comprobado por medio de los documentos indicados en el numeral H del Anexo I".

Análisis: De acuerdo a lo señalado con presentar una nota o certificado del fabricante señalando la producción de los ítems ofertados, durante 3 (tres) años es suficiente. **Consulta**: Es correcto el análisis?

RESPUESTA

Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 2

En Sección II, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Ítem 2 Requisitos para Calificación Posterior. 2.3 Experiencia, Capacidad Técnica. (c), se señala: "Acreditar capacidad técnica para la provisión y/o fabricación del bien ofertado, por lo menos del 50% del monto total ofertado, en promedio en los últimos 3 (tres) años (2011,2012,2013), comprobado por medio de la presentación de los documentos solicitados en el numeral H del Anexo I".

Análisis: De acuerdo con lo señalado con presentar una nota o certificado del fabricante, de este a su VAR (value Add Reseller-Vendedor con Valor Agregado Regional), señalando la capacidad técnica para la provisión del bien ofertado durante 3(tres) años, y de este al oferente local es suficiente. **Consulta**: Es correcto el análisis?

Econ. Antoliano Mendoza Z.
Departamento de Compras
Jefe - DCP/DCO

ASUNCION COMUNICACIONES S.A.

p/ Secretaría General

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
A N D E

RESPUESTA

Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 3

En Sección VII Anexos, D) Documentos Legales, Personas Jurídicas, ítems 8, se señala: "Autorización del Fabricante, Representante o Distribuir, en caso que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas".

Análisis: De acuerdo con lo señalado con presentar una nota o certificado del fabricante, de este a su VAR(Value Add Reseller- Vendedor con Valor Agregado regional), y de este al oferente local es suficiente. **Consulta:** Es correcto el análisis?

RESPUESTA:

Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 4

En Sección VII Anexos, D) Documentos legales, Personas Jurídicas, 3 ítems, se señala: "Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. ...".
Consulta: Es suficiente la demostración de la facultad, si se presenta solo la hoja de los estatutos de la S.A (en forma autenticada donde se demuestra la facultades del firmante y la representación de la Sociedad?.

RESPUESTA

Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 5

En Sección VII Anexos, D) Documentos legales, se señala:
a) Fotocopia autenticada... escritura de constitución....
b) RUC
c) Fotocopia autenticada... que acrediten las facultades del firmante...
d) Declaración Jurada... articulo 40 y de integridad...
e) Declaración Jurada... derechos menores...
f) Fotocopia de la Declaración del IVA o Certificado de...
Consulta: Los documentos anteriores señalados, se pueden reemplazar con la emisión del SIPE?.

RESPUESTA

Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.
"Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, **bastando la presentación de la misma**, siempre que dichos documentos se hallen **ACTIVOS**"

Econ. Antoliano Mendoza Z.
Departamento de Compras
Jefe - DCP/DCO

ASUNCION COMUNICACIONES S.A.

p/ Secretaría General

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
A N D E

CONSULTA 6

En Sección III, Especificación Técnica, para Transceptor Modem VHF, ítem 4 Accesorios, se señala: "4.1 Cable de conexión, conectores, adaptadores, dispositivos, instaladores de software aplicativos de configuración (con sus correspondientes licencias), para configurar de parámetros de PC".
Consulta: Favor especificar los tipos de: "conectores, adaptadores, dispositivos", solicitados a fin de proveerlos.

RESPUESTA

Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

Les saludamos muy atentamente.

Econ. Antoliano Mendoza Z.
Departamento de Compras
Jefe - DCP/DCO

ASUNCION COMUNICACIONES S.A.

p/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 3022/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 815/2014, PARA ADQUISICIÓN DE CABLES, REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE CONTROL Y COMUNICACIONES, A LAS FIRMAS ALBERTO ALEJANDRO URETA VEAS – (ITEMS 2, 3, 4 Y 5) Y ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A. – (ITEMS 6 Y 7).

Asunción, 24 de octubre de 2014

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 815/2014, con ID N° 269685, para Adquisición de Cables, Repuestos y Accesorios para Equipos de Control y Comunicaciones, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 2889/2014 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas tres firmas, según Acta N° 118/2014 de fecha 23 de setiembre de 2014;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 35298 de fecha 24 de setiembre de 2014, resulta conveniente adjudicar parcialmente la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a las firmas Alberto Alejandro Ureta Veas – (Items 2, 3, 4 y 5) y Asunción Comunicaciones S.A. – (Items 6 y 7), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que el Comité de Evaluación sugiere Declarar Desierto el Item 1, debido a que ningún oferente cotizó para dicho Ítem;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003, de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto 21909/2003, asimismo, la recomendación de Declarar Desierto el Ítem mencionado, en atención a lo señalado por el Comité de Evaluación, conforme al Art. 30º Inc. a), de la referida Ley;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

ASUNCION COMUNICACIONES S.A.

p/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 3022/2014 - Pág. 2

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar parcialmente la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 815/2014, para Adquisición de Cables, Repuestos y Accesorios para Equipos de Control y Comunicaciones, en las siguientes condiciones:

1.1 A Alberto Alejandro Ureta Veas:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
2	Modulo Wesdac y Westerm D20S	General Electric	Canadá	Unidad	2	17.350.000	34.700.000
3	Modulo Wesdac y Westerm D20K tipo 1	General Electric	Canadá	Unidad	1	17.225.000	17.225.000
4	Modulo Wesdac y Westerm D20K tipo 2	General Electric	Canadá	Unidad	1	16.450.000	16.450.000
5	Suministro de Equipo Transceptor Modem VHF	General Electric	USA	Unidad	15	13.100.000	196.500.000
Total							**264.875.000**

por un monto total de G 264.875.000 (doscientos sesenta y cuatro millones ochocientos setenta y cinco mil guaraníes), IVA incluido.

1.2 A Asunción Comunicaciones S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
6	Suministro de Equipo Transceptor Portátil VHF	Motorola	Malaysia	Unidad	12	2.479.576	29.754.912
7	Suministro de Equipo Transceptor Portátil UHF	Motorola	Malaysia	Unidad	10	2.130.040	21.300.400
Total							**51.055.312**

por un monto total de G 51.055.312 (cincuenta y un millones cincuenta y cinco mil trescientos doce guaraníes), IVA incluido.

ASUNCION COMUNICACIONES S.A.

p/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº **3022/2014** - Pág. 3

2. Declarar Desierto el Item 1, debido a que ningún oferente cotizó para dicho Item.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Telemática y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

ASUNCION COMUNICACIONES S.A.

p/ Secretaría General

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/N° 605/2014

Asunción, 28 de octubre de 2014

Señores
Asunción Comunicaciones S.A.
Avda. Rca. Argentina 508 esq. Andrés Campos Cervera
Teléfono: 612 980/2
Correo Electrónico: gvazquez@asucom.com.py
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 23 de setiembre de 2014, inherente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 815/2014, para Adquisición de Cables, Repuestos y Accesorios para Equipos de Control y Comunicaciones.

En base a lo expuesto, cumplimos en informar que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/N° 3022/2014 de fecha 24 de octubre de 2014, resolvió adjudicar parcialmente la mencionada Licitación de la siguiente manera:

- A Alberto Alejandro Ureta Veas: Ítem 2, 3, 4, y 5.
- A Asunción Comunicaciones S.A.: Ítem 6 y 7.

Asímismo, les comunicamos que fue declarado desierto el ítem1.

Por lo tanto, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribano Público en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003.

Asímismo, les comunicamos que fue declarado desierto el ítem 1.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

REPORTE DE TRANSMISION

Guadalupe Benítez

28 OCT. 2014 15:34

SU LOGO : Dpto. de Licitaciones-ANDE
SU NÚMERO DE FAX : 2172443

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	ASUNCION_COMUNIC	28 OCT. 15:33	00'47	TRANS	01	OK

ASUNCION COMUNICACIONES S.A.

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

p/ Secretaría General